

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 24 de octubre de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veintiocho de Noviembre de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2014-0125

Obre en autos, el certificado de tradición y libertad del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 366-40183, que da cuenta que la medida cautelar aún se encuentra vigente.

Así las cosas, y teniendo en cuenta que el proceso de la referencia, se encuentra terminado por pago total de la obligación mediante providencia calendada 23 de enero de 2015, sin que los oficios de desembargo se hubiesen tramitado por el extremo demandado y ante la solicitud deprecada por los interesados, respecto al desembargo del inmueble identificado con F.M.I. No. 366-10186, con base en lo normado en el art. 125 del C.G. del Proceso en cc con el inciso 3 del numeral 10 del artículo 597 ibídem, SE DISPONE:

1.- Por Secretaría, elabórese nuevamente el oficio 15-0255 de fecha 2 de febrero de 2015 dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Melgar – Tolima, informándole de la terminación del proceso y desembargo del bien inmueble No. 366-40183, previa verificación de remanentes por parte de la Secretaría.

Se le hace saber a la libelista que el oficio de desembargo será elaborado por la secretaria del despacho de forma virtual, el cual será tramitado directamente por el Juzgado ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos respectiva, previo el pago de los emolumentos a que haya lugar por parte de los interesados. **Ofíciense y tramítese por la Secretaría del Juzgado.**

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez
(2)

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 29 de noviembre de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 086

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria